

SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSION



PRIMER TRIMESTRE 2025

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747



INTRODUCCION

El presente documento contiene el resultado de la revisión y análisis del avance de seguimiento a los proyectos de inversión del Ministerio de Deporte con corte a 31 de marzo del 2025. La fuente de información es la Plataforma Integrada de Inversión Pública - PIIP, el cual es administrado por el Departamento Nacional de Planeación.

El Departamento Nacional de Planeación – DNP, en el Decreto 1082 de 2015, Titulo 6 de la Parte 2 del Libro 2 Capítulo 6, reglamenta el seguimiento a los proyectos de inversión pública, indica la responsabilidad de reportar mensualmente en la plataforma PIIP (Plataforma Integrada de Inversión Pública), administrada por el DNP, los avances que el proyecto obtiene durante la vigencia presupuestal con calidad, oportunidad y coherencia.

Mediante Resolución Reglamentaria Orgánica REG-ORG-0032 del 19 de julio de 2019 la Contraloría General de la Nación realizará seguimiento a los proyectos de inversión de las entidades del estado mediante la información cualitativa y financiera registrada en la Plataforma PIIP durante los 5 primeros días hábiles del mes siguiente al finalizado.

Adicionalmente, en cumplimiento del Decreto 1499 de 2017, que reglamenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se presentará al Comité Institucional de Gestión y Desempeño cada tres meses un informe de avance en el seguimiento a proyectos de inversión, el cual será extraído de la PIIP como fuente oficial. Por lo anterior, el seguimiento a los proyectos de inversión en la Plataforma Integrada de Inversión Pública del Ministerio de Deporte se realiza de manera mensual, en cumplimiento de la normatividad vigente y se realizará trimestralmente un informe consolidado del avance del seguimiento con base en lo reportado en la PIIP frente a los conceptos financiero y físico de cada uno de los proyectos.

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747



La consolidación de los datos y cifras referidos en el presente informe son el resultado de los reportes registrados por las dependencias para la vigencia 2025, a 12 proyectos de inversión en ejecución gerenciados por

8 dependencias, con apropiación vigente de recursos de inversión Cuatrocientos Mil millones de pesos, en la Plataforma frente a los avances financiero y físico y se complementa con la información cuantitativa y cualitativa del Informe de Avance mensual que se anexa en el mismo.

Adicionalmente, en el Artículo 2.2.6.6.2. Reportes de seguimiento a los proyectos de inversión del Decreto 1082 de 2015, se estipula que "Las oficinas de planeación de las entidades ejecutoras, o quien haga sus veces, serán las responsables de verificar la oportunidad y calidad de la información registrada en el sistema.", para lo cual el presente documento evidencia el seguimiento realizado por parte de la Oficina Asesora de Planeación a dicha información, sirviendo como insumo para la generación de alertas y recomendaciones.

Enmarcada en mencionada función, la OAP realiza el respectivo seguimiento mediante una primera revisión efectuada en el 4to día hábil siguiente al mes finalizado, generando las observaciones respectivas con el fin que la dependencia cuente con el tiempo suficiente de realizar los ajustes antes del cierre de la Plataforma PIIP, posteriormente se efectúa una segunda revisión después del cierre verificando los ajustes a las observaciones de la OAP en un archivo de Excel.



1.GLOSARIO

Aplazamiento presupuestal: Consisten en reducir o aplazar total o parcialmente partidas presupuestales que el Gobierno nacional aprueba mediante decreto previo concepto del Consejo de Ministros. Se hace en cualquier mes del año fiscal.

Construcción de Paz: Las partidas presupuestales destinadas a cumplir la implementación del Acuerdo de Paz, se priorizarán los 170 municipios PDET -Art. 220 Ley 1955 de 2019.

Focalización: La Ley 715 de 2001, en el artículo 94, y la Ley 1176 de 2007, en el artículo 24, define la focalización como el "proceso mediante el cual se garantiza que el gasto social se asigne a los grupos de población más pobre y vulnerable". Así mismo, la focalización del presupuesto se puede enfocar en políticas públicas o prioridades del gobierno.

Grupos Étnicos: Las asignaciones presupuestales para los pueblos indígenas, comunidades negras, afros, raizales, palenqueros y Rrom- Art. 219 Ley 1955 de 2019.

Iniciativas Plan Plurianual de Inversión - PPI: Conjunto de actividades que tienen un inicio y un fin, que requieren de una asignación de recursos, que fueron diseñados para alcanzar la meta de un objetivo estratégico del plan plurianual de inversión.

Regionalización: La regionalización de la inversión nacional es una aproximación de cómo las inversiones del Gobierno Nacional benefician a las poblaciones de los diferentes departamentos del país o Municipios.

Proyectos de inversión: Son una unidad básica de planeación que, contemplan actividades limitadas en el tiempo y, que utilizan total o parcialmente recursos públicos; con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes por parte del Estado.



Plan Plurianual de Inversiones (PPI): Es el documento que proyecta el plan de inversión y las fuentes de financiación para la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Políticas Sociales Transversales: La política social del Gobierno Nacional está enfocada en la reducción de la pobreza y la promoción de la equidad, En este contexto, el Departamento Nacional de Planeación lidera las acciones enfocadas a este fin y tiene a su cargo los estudios y producción de información relacionada con pobreza y desigualdad.

Trazadores: Son herramientas a través de las cuales se registra y hace seguimiento en los sistemas de información presupuestales a los recursos destinados a políticas transversales.

Trazador Equidad de la Mujer: Son los recursos destinados a Promover la equidad de género de manera articulada a través de los distintos programas y proyectos que se realicen. Art. 221 Ley 1955 de 2019.

Trazador Mujeres Libres de Violencia: Son los recursos destinados a las acciones de prevención destinadas a evitar cualquier acto de violencia contra las mujeres, y las acciones orientadas a brindar atención integral y diferenciada a las mujeres víctimas de diversas formas de violencia garantizando el acceso a la justicia, a la salud y a la protección y restitución de sus derechos.

Trazador Primera infancia, infancia y adolescencia: Son los recursos destinados para la implementación de las Políticas de Primera Infancia e infancia y Adolescencia.

Trazador Grupos Étnicos: (Seguimiento Acuerdos) Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 219 de la Ley 1955 de 2019, específicamente en lo referente al informe que deben presentar las entidades del estado a las instancias de concertación y consulta de nivel nacional de cada uno los pueblos indígenas, comunidades negras, afros, raizales, palenqueros y Rrom, tanto de los recursos y los resultados obtenidos en desarrollo de estos pueblos de la vigencia inmediatamente anterior, como



de los recursos apropiados para la vigencia en curso; y teniendo en cuenta el transcurrir de las mesas realizadas con estas comunidades:

- Indígenas:
- a. Mesa Permanente de Concertación indígena (MPC)
- b. Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC)
- c. Consejo Regional Indígena de Caldas (CRIDEC)
- d. Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU)
- NARP: a. Espacio Nacional de Consulta Previa de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palengueras (ENCP) Decreto 1372 del 2018
- Rrom: a. Comisión Nacional de Diálogo Decreto 2957 de 2010

Metodología de Medición

Los avances son generados directamente por la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP de la siguiente manera:

Avance financiero: (Obligaciones acumuladas / Apropiación vigente)*100

Partiendo del avance financiero y físico reportado en la plataforma PIIP para cada uno de los proyectos de inversión del Ministerio, se realiza su evaluación mediante la medición de semáforos con los siguientes criterios:

Cumplimiento de los proyectos de inversión: Consiste en el contraste entre el porcentaje de avance financiero y físico reportado en la plataforma PIIP para cada uno de los proyectos de inversión del

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747



Ministerio, con respecto a la meta programada, el cual se presenta a través de un cuadro de mando que se basa en la utilización de los colores de un semáforo, como se describe a continuación:

SEMÁFOROS							
x>8,3%	8,2 <x<5,3< td=""><td>5,2<x<3< td=""><td>x<3</td></x<3<></td></x<5,3<>	5,2 <x<3< td=""><td>x<3</td></x<3<>	x<3				
x>17%	16 <x<12< td=""><td> <x<7< td=""><td>x<7</td></x<7<></td></x<12<>	<x<7< td=""><td>x<7</td></x<7<>	x<7				
x>25%	24 <x<20< td=""><td>19<x<15< td=""><td>x<14</td></x<15<></td></x<20<>	19 <x<15< td=""><td>x<14</td></x<15<>	x<14				
x>33%	32 <x<28< td=""><td>27<x<23< td=""><td>x<23</td></x<23<></td></x<28<>	27 <x<23< td=""><td>x<23</td></x<23<>	x<23				
x>42	41 <x<37< td=""><td>37<x<32< td=""><td colspan="2">x<31</td></x<32<></td></x<37<>	37 <x<32< td=""><td colspan="2">x<31</td></x<32<>	x<31				
x>50%	49 <x<45< td=""><td>44<x<40< td=""><td>X<39</td></x<40<></td></x<45<>	44 <x<40< td=""><td>X<39</td></x<40<>	X<39				
x>58%	57 <x<48< td=""><td>47<x<43< td=""><td>X<42</td></x<43<></td></x<48<>	47 <x<43< td=""><td>X<42</td></x<43<>	X<42				
x>67%	66 <x<62< td=""><td>61<x<57< td=""><td>x<56</td></x<57<></td></x<62<>	61 <x<57< td=""><td>x<56</td></x<57<>	x<56				
x>75%	74 <x<70< td=""><td>69<x<65< td=""><td>x<64</td></x<65<></td></x<70<>	69 <x<65< td=""><td>x<64</td></x<65<>	x<64				
x>83%	82 <x<78< td=""><td>76<x<73< td=""><td>x<72</td></x<73<></td></x<78<>	76 <x<73< td=""><td>x<72</td></x<73<>	x<72				
x>92%	91 <x<87< td=""><td>86<x<82< td=""><td>x<81</td></x<82<></td></x<87<>	86 <x<82< td=""><td>x<81</td></x<82<>	x<81				
100%	99 <x<95< td=""><td>94<x<90< td=""><td>x<89</td></x<90<></td></x<95<>	94 <x<90< td=""><td>x<89</td></x<90<>	x<89				
	x>17% x>25% x>33% x>42 x>50% x>58% x>67% x>75% x>83% x>92%	x>17% 16 <x<12< th=""> x>25% 24<x<20< th=""> x>33% 32<x<28< th=""> x>42 41<x<37< th=""> x>50% 49<x<45< th=""> x>58% 57<x<48< th=""> x>67% 66<x<62< th=""> x>75% 74<x<70< th=""> x>83% 82<x<78< th=""> x>92% 91<x<87< th=""></x<87<></x<78<></x<70<></x<62<></x<48<></x<45<></x<37<></x<28<></x<20<></x<12<>	x>17% 16 <x<12< th=""> 11<x<7< th=""> x>25% 24<x<20< th=""> 19<x<15< th=""> x>33% 32<x<28< th=""> 27<x<23< th=""> x>42 41<x<37< th=""> 37<x<32< th=""> x>50% 49<x<45< th=""> 44<x<40< th=""> x>58% 57<x<48< th=""> 47<x<43< th=""> x>67% 66<x<62< th=""> 61<x<57< th=""> x>75% 74<x<70< th=""> 69<x<65< th=""> x>83% 82<x<78< th=""> 76<x<73< th=""> x>92% 91<x<87< th=""> 86<x<82< th=""></x<82<></x<87<></x<73<></x<78<></x<65<></x<70<></x<57<></x<62<></x<43<></x<48<></x<40<></x<45<></x<32<></x<37<></x<23<></x<28<></x<15<></x<20<></x<7<></x<12<>				

Fuente: DNP

De acuerdo con estas convenciones, el color rojo refleja un estado "insuficiente", el amarillo equivale a "aceptable" y el verde a "satisfactorio". Para el presente informe de proyectos de inversión la meta programada se proyecta anualmente sobre el 100% en avance financiero y físico.

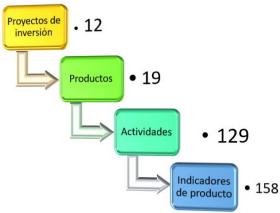
Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747



2.AVANCES CONSOLIDADOS DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

El siguiente informe presenta de forma consolidada los datos de los avances físico y financiero de los proyectos de inversión por cada una de las dependencias del Ministerio del Deporte con corte a 31 de Marzo de 2025, si se requiere información adicional se puede remitir a la Plataforma Integrada de Inversión Pública PIIP, donde se encuentra en cada uno de los ítems del sistema las cifras de avance de los proyectos de inversión, así como el documento de avance mensual, en el cual se amplia y detalla mencionada información. El Ministerio del Deporte a marzo 31 de 2025 cuenta con 12 proyectos de inversión, en ejecución gerenciados por 8 dependencias, con apropiación vigente de CUATROCIENTOS MIL MILLONES DE PESOS (\$400.000.000. 000.00) M/CTE, los cuales a su vez se encuentran conformados por 19 productos con 129 actividades y 158 indicadores de productos, que cuentan con recursos asignados en la presente vigencia.



En la presente vigencia el Ministerio del deporte tiene en el Plan Operativo Anual de Inversiones compuesto por 12 proyectos que tiene las siguientes asignaciones y responsables como se muestra e la siguiente tabla:

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747





MINISTERIO DEL DEPORTE **PROYECTOS DE INVERSION 2025**

CODIGO BPIN	DESCRIPCION	RUBRO	APR. INICIAL	DEPENDENCIA RESPONSABLE
2021011000250	FORTALECIMIENTO FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN ETAPA ESCOLAR NACIONAL	C-4301-1604-13-20203B	\$ 80.000.000.000,00	DIRECCION DE FOMENTO Y DESARROLLO
2021011000248	FORTALECIMIENTO FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE ACTIVIDAD FÍSICA EN COLOMBIA NACIONAL	C-4301-1604-14-20303A	\$ 41.017.078.763,00	DIRECCION DE FOMENTO Y DESARROLLO
2018011000092	DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS E INVESTIGACIÓN SECTORIAL A NIVEL NACIONAL	C-4302-1604-20-20303D	\$ 1.345,730,309,00	VICEMINISTERIO
	APOYO A LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A NIVEL NACIONAL	C-4302-1604-23-20303A	\$ 2.691.460.619,00	DIRECCION DE INPECCION VIGILANCIA Y CONTROL
2018011000422	APOYO AL PROGRAMA AL CONTROL DOPAJE NACIONAL	C-4302-1604-24-20303E	\$ 1.345.730.309,00	DESPACHO DE LA MINISTRA
DESARROLLO DEL DEPORTE OLÍMPICO, PARALÍMPICO Y NIVEL MUNDIAL PARA EL POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIV NACIONAL		C-4302-1604-26-20303E	\$ 110.000.000.000,00	DIRECCION DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZO DEPORTIVO SND
202300000000000	FORTALECIMIENTO DEL LABORATORIO DE CONTROL AL DOPAJE DEPORTIVO NACIONAL	C-4302-1604-27-20303E	\$ 700.000.000,00	DIRECCION DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS
202300000000203	APOYO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE ALTA COMPETENCIA EN COLOMBIA. NACIONAL	C-4302-1604-28-20303A	\$ 100.000.000.000,00	DIRECCION DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS
2021011000263	APOYO EN EL DESARROLLO DE JUEGOS Y EVENTOS DEPORTIVOS DE RENDIMIENTO Y ALTO RENDIMIENTO EN COLOMBIA NACIONAL	C-4302-1604-29-20303F	\$ 45.000.000.000,00	DIRECCION DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZO DEPORTIVO SND
2018011000200	IMPLEMENTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE A NIVEL NACIONAL	C-4399-1604-7-20303D	\$ 6.000.000.000,00	SECRETARIA GENERAL
	MEJORAMIENTO SEDES COLDEPORTES BOGOTÁ	C-4399-1604-8-53105B	\$ 6.500.000.000,00	SECRETARIA GENERAL
202300000000037	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DEL DEPORTE NACIONAL	C-4399-1604-10-53105B	\$ 5.400.000.000,00	OFICINA ASESORA DE PLANEACION
		TOTAL INVERSION	\$ 400.000.000.000,00	

Fuente: SIIF NACION-OAP

Ministerio del Deporte Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747



2. Resultado de Ejecución proyectos de inversión

2.1 Ejecución Presupuestal Consolidada

El Ministerio de Deporte para la vigencia 2025 tiene una apropiación presupuestal de recursos de inversión inicial por valor de \$ 464.365.817.578,00 en funcionamiento \$464.365.817.578,00 y de inversión un valor de \$400.000.000,00

El resultado de la ejecución presupuestal del primer trimestre 2025 corresponde al 7,16% es decir, que se han comprometido un total de \$28.648.944.307,00 en cuanto lo obligado 1,21% equivalente \$4.823.874.504,33,

(a) APROPIACIÓN INICIAL VIGENTE INVERSION	(b) APROPIACIÓN VIGENTE INVERSION	(c)COMPROMETIDO	(d)OBLIGADO	(e) PAGADO
\$ 464.365.817.578,00	\$ 400.000.000,00	\$28.648.944.307	\$4.823.874.504,33	\$4.823.874.504,33

INDICADOR	RESULTADO
AVANCE FINANCIERO COMPROMETIDO (c/b)	= (\$28.648.944.307/\$400.000.000, oo) =7,16%
AVANCE FINACIERO OBLIGADO (d/c)	=(\$4.823.874.504,33/\$400.000.000, oo)=1,21%



2.2. Programas De Inversión

El ministerio tiene tres programas de inversión como son:

4301 Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte

Orientado a contribuir a la construcción del tejido social, vinculando a las diversas regiones del país a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Promover la práctica regular de la actividad física para potenciar, la transformación social, la calidad de vida, el bienestar y la salud física y mental de la población colombiana, al mismo tiempo que contribuye a la consolidación de la paz en el país. Este enfoque se implementa a través de un sistema organizado, eficiente y sostenible de políticas, programas y proyectos intersectoriales en materia de actividad física deporte y recreación. Además, se reconoce la importancia de las expresiones recreativas, competitivas y autóctonas, las cuales desempeñan un papel fundamental en la formación integral de la población colombiana.

4302- Formación y preparación de deportistas

Orientado a mejorar la organización y capacidad de gestión y financiación de los organismos que conforman el deporte asociado, con el fin de garantizar que los procesos de desarrollo de los talentos deportivos y de los atletas de alto rendimiento cuenten con condiciones óptimas para su preparación y competición deportiva.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Establecer la normatividad, políticas, planes, programas y proyectos orientados hacia el deporte competitivo, el deporte de alto rendimiento y la formación del talento humano del sector, con la colaboración de los organismos del sector asociado, con el fin de asegurar la

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747



sostenibilidad de los procesos de desarrollo, preparación y participación de los deportistas colombianos en eventos de ámbito nacional, internacional y del Ciclo Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico

4399-Fortalecimiento y apoyo a la gestión institucional del sector Deporte y Recreación

Orientado al apoyo y fortalecimiento de la gestión del sector, en los procesos gerenciales, administrativos, y de generación de capacidades en el talento humano.

Objetivo del Programa: Mejorar la eficacia y eficiencia institucional de la entidad tanto en las sedes administrativa y centro de alto rendimiento, con el apoyo de las tecnologías de la información y las comunicaciones,

A continuación se muestra el avance de cada programa de inversión:

AVANCE EN LA EJECUCION LOS PROGRAMAS DE INVERSION CORTE 31 DE MARZO/2025

RUBRO	DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. VIGENTE	COMPROMISO	% COMP	OBLIGACION	% OBLI	PAGOS	% PAGADO	SEMAFOR OBLI
C-4301	FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ	\$121.017.078.763,00	\$121.017.078.763,00	\$3.674.342.119,00	3,04%	\$ 228.659.327,00	0,19%	\$ 228.659.327,00	0,19%	
C-4302	FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	\$261.082.921.237,00	\$ 261.082.921.237,00	\$19.125.017.111,00	7,33%	\$3.927.419.452,67	1,50%	\$3.924.572.452,67	1,50%	
C-4399	FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE	\$17.900.000.000,00	\$17.900.000.000,00	\$5.849.585.077,00	32,68%	\$667.795.724,66	3,73%	\$667.795.724,66	3,73%	
С	INVERSION	\$400.000.000.000,00	\$400.000.000.000,00	\$28.648.944.307,00	7,16%	\$4.823.874.504,33	1,21%	\$4.821.027.504,33	1,21%	

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747



AVANCE EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE INVERSION CORTE 31 DE MARZO/2025

FICHA BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	RUBRO	APR. INICIAL	APR. VIGENTE	COMPROMISO	% COMPR	OBLIGACION	% OBLIGADO	PAGOS	% PAGO	SEMAFORO OBL
2021011000250	FORTALECIMIENTO FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN ETAPA ESCOLAR NACIONAL	C-4301-1604-13- 20203B	\$ 80.000.000.000,00	\$ 80.000.000.000,00	\$ 3.113.753.799,00	3,89%	\$ 181.656.289,21	0,23%	\$ 181.656.289,21	0,23%	
2021011000248	FORTALECIMIENTO FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE ACTIVIDAD FÍSICA EN COLOMBIA NACIONAL	C-4301-1604-14- 20303A	\$ 41.017.078.763,00	\$ 41.017.078.763,00	\$ 3.532.614.748,00	8,61%	\$ 362.334.615,00	0,88%	\$ 362.334.615,00	0,88%	
2018011000092	DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS E INVESTIGACIÓN SECTORIAL A NIVEL NACIONAL	C-4302-1604-20- 20303D	\$ 1.345.730.309,00	\$ 1.345.730.309,00	\$ 949.769.844,00	70,58%	\$ 55.844.917,00	4,150%	\$ 55.844.917,00	4,15%	
2018011000250	APOYO A LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A NIVEL NACIONAL	C-4302-1604-23- 20303A	\$ 2.691.460.619,00	\$ 2.691.460.619,00	\$ 2.467.133.720,00	91,67%	\$ 448.705.138,67	16,671%	\$ 448.705.138,67	16,67%	
2018011000422	APOYO AL PROGRAMA AL CONTROL DOPAJE NACIONAL	C-4302-1604-24- 20303E	\$ 1.345.730.309,00	\$ 1.345.730.309,00	\$ 347.900.009,00	25,85%	\$ 259,654,328,52	19,295%	\$ 259,654,328,52	19,29%	
2021011000262	DESARROLLO DEL DEPORTE OLÍMPICO, PARALÍMPICO Y NIVEL MUNDIAL PARA EL POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO NACIONAL	C-4302-1604-26- 20303E	\$ 110.000.000.000,00	\$ 110.000.000.000,00	\$ 40.848.656.932,00	37,14%	\$ 6.669.725.812,00	6,063%	\$ 6.669.725.812,00	6,06%	
202300000000019	FORTALECIMIENTO DEL LABORATORIO DE CONTROL AL DOPAJE DEPORTIVO NACIONAL	C-4302-1604-27- 20303E	\$ 700.000.000,00	\$ 700,000,000,00	\$0,00	0,00%	\$ 0,00	0,000%	\$ 0,00	0%	
202300000000203	APOYO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE ALTA COMPETENCIA EN COLOMBIA. NACIONAL	C-4302-1604-28- 20303A	\$ 100.000.000.000,00	\$ 100.000.000.000,00	\$ 4.900.999.530,00	4,90%	\$ 427.203.663,00	0,427%	\$ 427.203.663,00	0,43%	
2021011000263	APOYO EN EL DESARROLLO DE JUEGOS Y EVENTOS DEPORTIVOS DE RENDIMIENTO Y ALTO RENDIMIENTO EN COLOMBIA NACIONAL	C-4302-1604-29- 20303F	\$ 45.000.000.000,00	\$ 45.000.000.000,00	\$ 5.980.418.968,00	13,29%	\$ 421.148.968,00	0,936%	\$ 421.148.968,00	0,94%	
2018011000200	IMPLEMENTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE A NIVEL NACIONAL	C-4399-1604-7- 20303D	\$6.000.000.000,00	\$ 6.000.000.000,00	\$ 2.137.527.835,43	35,63%	\$ 233,538,835,66	3,892%	\$ 233,538,835,66	3,89%	
2018011000349	MEJORAMIENTO SEDES COLDEPORTES BOGOTÁ	C-4399-1604-8-53105B	\$ 6.500.000.000,00	\$ 6.500,000,000,00	\$ 3.098.681.443,00	47,67%	\$ 891.228.791,00	13,711%	\$ 891,228,791,00	13,71%	
202300000000037	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DEL DEPORTE NACIONAL	C-4399-1604-10- 53105B	\$5.400.000.000,00	\$ 5.400.000.000,00	\$1.602.050.000,00	29,67%	\$ 243.164.666,00	4,503%	\$ 243.164.666,00	4,50%	
	•	TOTAL	\$ 464.365.817.578,00	\$ 464.365.817.578,00	\$ 68.979.506.828,43	14,85%	\$ 10.194.206.024,06	2,195%	\$ 10.194.206.024,06	2,20%	

FUENTE: SIIF-OAP

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747



RECOMENDACIONES

- > Registrar el avance en la PIIP la información completa no solo la ejecución sino además regionalización, metas, focalización, iniciativas Plan Plurianual de Inversiones.
- > Registrar el avance del indicador según lo observado en la ejecución del proyecto, pero teniendo en cuenta la programación y planificación del alcance de las metas de los productos.
- > Se recomienda realizar una mejor planeación de la ejecución de los proyectos de inversión para permitir su ejecución con más celeridad.
- ➤ Las modificaciones de los recursos asignados entre productos y actividades deben quedar registrados en la PIIP, cuando se encuentre en operación, de forma tal que la información siempre esté actualizada.
- La regionalización de la inversión realizada en los departamentos y municipios de cada proyecto de inversión debe ser actualizada mensualmente a través de tramite ajuste sin filtro en la plataforma PIIP.
- > Se requiere el reporte de los trazadores presupuestales para permitir conocer la inversión realizada por el ministerio en los grupos étnicos que se tiene a cargo dentro de los proyectos de inversión.



CONCLUSIONES

- > Los recursos de inversión en el primer trimestre un porcentaje de comprometido equivalente al 7,16% y un porcentaje obligado equivalente al 1,21%.
- > Se debe establecer estrategias que permitan celeridad en la obligación de recursos para mejorar la ejecución de los proyectos de inversión en la entidad.
- > Se reitera la importancia de mantener actualizada la información mensual en la plataforma PIIP considerando que esta información está disponible para los ciudadanos, entes de control y directivos de la entidad en la toma de decisiones.
- > Realizar la priorización de contratación y de acuerdo con esta realizar la programación de ejecución proyecto de inversión teniendo en cuenta la cadena de valor.